



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1931/2017, de 23 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2016.

Por Orden ECD/331/2016, de 28 de marzo, se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 76, de 21 de abril de 2016).

Por Orden ECD/958/2017, de 19 de junio, se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondientes al año 2016 ("Boletín Oficial de Aragón", número 131, de 11 de julio de 2017).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, comprobado que los solicitantes cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario y reunida la Comisión de Valoración el día 8 de septiembre de 2017 para realizar la valoración de las solicitudes, aplicando los criterios establecidos en el apartado 5 de la orden de convocatoria, el Director General de Planificación y Formación Profesional resuelve provisionalmente la concesión de los premios.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.7 de la convocatoria se publicó en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la propuesta de resolución provisional del Director General de Planificación y Formación Profesional, abriéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones.

Finalizado el trámite de audiencia, sin que se hayan recibido alegaciones, el Director General de Planificación y Formación Profesional formulará la propuesta de resolución definitiva, de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, según lo previsto en el apartado 5 de la citada orden de convocatoria, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2017.

Por todo ello, teniendo en cuenta la propuesta de resolución definitiva elaborada por el Director General de Planificación y Formación Profesional, resuelvo:

Primero.— Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, correspondientes al año 2016, a los alumnos relacionados en el anexo I de esta orden.

Segundo.— No adjudicar Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior a los alumnos relacionados en el anexo II por haber obtenido una puntuación inferior a los premiados.

Tercero.— Declarar desiertos los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes a las familias profesionales de Comercio y Marketing, Energía y Agua, Hostelería y Turismo y de Madera, Mueble y Corcho, por no haberse presentado candidaturas a las mismas.

Cuarto.— Adjudicar a cada uno de los alumnos premiados la cantidad de seiscientos euros (600 €), quedando estos sometidos al cumplimiento de las obligaciones referidas en el apartado 7 de la Orden ECD/958/2017, de 19 de junio.

Quinto.— El importe de los premios concedidos asciende a diez mil doscientos euros (10.200 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18030/G/4226/480223/91002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2017.

Sexto.— Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción, que además les será anotado en su expediente académico por el Secretario del Centro en el que realizaron la inscripción.

Séptimo.— Los alumnos premiados podrán optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional.

Octavo.— Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a proporcionar información según indica el artículo 9.2 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.



Noveno.— Contra esta orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2017.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**



ANEXO I

ALUMNOS CON PREMIO EXTRAORDINARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR - AÑO 2016

ALUMNO	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA MEDIA	CENTRO	IMPORTE	LOCALIDAD
MARCOS ASENSIO HERNÁNDEZ	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	10	IES FRANCÉS DE ARANDA	600,00 €	TERUEL
SUSANA SANTOS CABEZA	ADMINISTRACION Y GESTION	9,77	IES PEDRO CERRADA	600,00 €	UTEBO
JOSE MANUEL MATUTE CABALLERO	AGRARIA	9,00	CPIFP MOVERA	600,00 €	ZARAGOZA
NATALIA ORTIZ MARTÍNEZ	ARTES GRÁFICAS	9,57	IES PILAR LORENGAR	600,00 €	ZARAGOZA
FRANCISCO MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9,00	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	600,00 €	ZARAGOZA
ÁNGEL MARTÍNEZ DE LAS HERAS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,43	IES RÍO GÁLLEGO	600,00 €	ZARAGOZA
ADRIÁN GARETA ALQUÉZAR	FABRICACIÓN MECANICA	9,07	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	600,00 €	ZARAGOZA
LORENA LEÓN PINA	IMAGEN PERSONAL	8,71	IES SANTIAGO HERNANDEZ	600,00 €	ZARAGOZA
PABLO PRESA DE LA FUENTE	IMAGEN Y SONIDO	9,46	IES RAMON Y CAJAL	600,00 €	HUESCA
ALICIA SÁNCHEZ BENEDÍ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9,33	IES JOAQUÍN COSTA	600,00 €	CARIÑENA
DAVID LLORENTE GIMENO	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	9,87	COLEGIO MONTESORI	600,00 €	ZARAGOZA
DAVID VILLA DÍAZ	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	9,13	IES CINCO VILLAS	600,00 €	EJEA DE LOS
SANTIAGO AGUARELES ATARÉS	QUIMICA	9,07	CPIFP PIRÁMIDE	600,00 €	CABALLEROS
SOFÍA ESCOBAR NARRO	SANIDAD	10,00	IES MIGUEL CATALAN	600,00 €	HUESCA
NADIYA SYPATKINA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,71	FUNDACIÓN LUÍS MANUEL GARCÍA URREA	600,00 €	ZARAGOZA
LAURA ÁLVAREZ REVILLO	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	9,33	IES LUÍS BUÑUEL	600,00 €	ZARAGOZA
LUC ALONSO DURIG	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	9,00	IES MIRALBUENO	600,00 €	ZARAGOZA



ANEXO II

**ALUMNOS NO PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
AÑO 2016**

ALUMNO	FAMILIA PROFESIONAL	NOTA MEDIA	CENTRO
LUCAS CALVO SEVILLA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,73	IES ITACA
FRANCO GABRIEL BUGALETTO MAZZEO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,30	IES ITACA
JOSE MARÍA MARTELES APARICIO	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8,64	IES ITACA
ANA CONSTANTE CERECEDA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	8,64	CPIFP PIRÁMIDE
ELISABET GRACIA ÁLVAREZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,46	IES ANDALÁN
NATALIA PARDILLOS CARDIEL	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,46	IES SANTIAGO HERNANDEZ
VANESA SANCHEZ ARRUEJ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,17	IES CINCO VILLAS
YOLANDA BURILLO GUTIÉRREZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,08	IES ITACA
M ^a ISABEL FRESNEDA CRUZADO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,08	IES ITACA
ANA CRISTINA ARAMBURO VILCHES	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9,00	IES EMILIO JIMENO
MARÍA REOYO GONZÁLEZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,92	IES ITACA
MARIA AURORA FERRANDEZ CAZORLA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,92	IES PEDRO CERRADA
ANA BELÉN MILLÁN ABADÍA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,75	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
ANDREA MATE HERNÁNDEZ	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,67	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
PETYA ZHELJAZKOVA MINCHEVA	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,62	IES LA LLITERA
CRISTINA SANCHO MATEO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	8,58	COLEGIO MONTESORI
DAVID LAPAZ GRAU	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,36	IES MARTÍNEZ VARGAS
OSCAR SANZ CALLÉN	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,17	IES MARTÍNEZ VARGAS
ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	9,14	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
IGOR MARTÍNEZ ITURRI	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,64	CPIFP CORONA DE ARAGÓN
SERGIO GRACIA LÓPEZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,60	IES SEGUNDO DE CHOMON
DANIEL MORENO VIVAS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,60	CPC SALESIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CARMEN NAVARRO MATEO	IMAGEN Y SONIDO	9,33	CPA SALDUIE
ESTELA RODRÍGUEZ FEIJÓO	IMAGEN Y SONIDO	9,14	CPA SALDUIE
DAVID LÓPEZ CUADRADO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,67	IES PABLO SERRANO
LORENZO LANUZA ARELLANO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,40	IES SIERRA DE GUARA
JESÚS SEGURA SOLER	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9,13	IES SEGUNDO DE CHOMON
DAVI AUREYO GONZÁLEZ BOVIO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8,79	CPIFP PIRÁMIDE
ANA MARIA VERA YAGO	SANIDAD	9,80	IES MIGUEL CATALAN
MARIA PILAR BROX AISA	SANIDAD	9,50	IES RÍO GÁLLEGO
MARTA ZAMORA JIMÉNEZ	SANIDAD	9,50	IES RÍO GÁLLEGO
EDUARDO ORTIQUE REDONDO	SANIDAD	9,25	CPC SANTO DOMINGO DE SILOS
LAURA CARRASQUER CESTER	SANIDAD	9,17	IES RÍO GÁLLEGO
ELENA MODREGO COMA	SANIDAD	8,50	IES RÍO GÁLLEGO
CARLOS PRADO MENDIZÁBAL	SANIDAD	8,50	IES RÍO GÁLLEGO
ANDREA ITOY JÚDEZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,64	FUNDACIÓN LUÍS MANUEL GARCÍA URREA
CRISTINA SÁNCHEZ MARTÍN	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,57	IES SANTA EMERENCIANA
SAMUEL GONZÁLEZ LÓPEZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,54	IES AVEMPACE
LIDIA COMA AZNAR	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,20	IES SANTA EMERENCIANA
NATALIA GIMÉNEZ SÁNCHEZ	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,75	IES AVEMPACE
INÉS ALEJOS LORENTE	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,62	IES SANTA EMERENCIANA
MARÍA SEBASTIÁN ESTEBAN	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,60	IES SANTA EMERENCIANA
PAULA DÍEZ SARIÑENA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,57	IES LUÍS BUÑUEL
MARÍA TERESA CÓNsul LUÍS	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	8,50	IES MARTÍNEZ VARGAS
ENRIQUE CALVO CIRÉS	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	8,92	IES MARTÍNEZ VARGAS